

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 647

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de  
Resolución solicitando al P.E.P informes s/la fecha de  
iniciación del sumario adm. por hechos denunciados por  
padres de alumnos del Jardín de Infantes Nº 7 "Piedra Libre".

Entró en la Sesión

11/12/1997

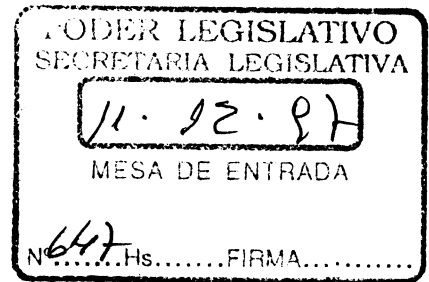
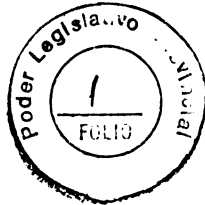
Girado a la Comisión

aprob. s/t - Resolución Nº 362/97

Nº:

Orden del día Nº:

As. N° 647/91



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Este bloque de Legisladores Justicialistas en el marco de sus deberes de padres en cumplimiento del Tercer inciso del artículo 75 "PRIMERA PARTE" de la Constitución Provincial, se compromete a unificar de una gran manera los recursos de todos los niños que en el futuro puedan beneficiarse al modo de ser y crecer de sus madres e hijos, no por una cuestión de edad, y teniendo muy presente que los niños están padres que han sufrido el abandono y abandono de sus hijos y la educación pública, la cual debe ser garantizada por el Estado Provincial, no solo en lo que respecta a la apertura de la educación básica, sino en cuanto a la calidad de la misma.

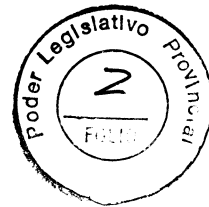
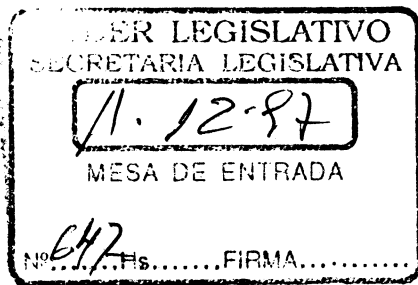
Por las razones expuestas es que solicitamos a ustedes por el acompañamiento al presente proyecto.

*Block Justicialista*

**ABRAHAM O. VAZQUEZ**  
Vicepresidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

**Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO**  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

*Guillermo J. Lindl*  
**GUILLERMO J. LINDL**  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REUNELVE

ARTICULO 1º. Acordado el Poder Ejecutivo Provincial por el, a  
través del organismo que corresponde, a efectos de este Decreto  
de las siguientes partes:

Leg.

1. De qué facta se informó al comando administrativo y al  
honorario de los centros de el grupo del Instituto de Infantes  
y JUVENILIA (IPPI) de la ciudad de Ushuaia, sobre el estado del  
desarrollo de los niños de dicho grupo, hechas a la vista de un  
estado de salud,

2. e. relación del grupo anterior se informó, también se informó al  
Jefe de la Comandancia del Tribunal de la causa penalizada (PT4400,  
Gloria, con el título de "abusos de autoridad y violencia", sobre los  
datos de los niños que se encuentran en el ámbito del mencionado establecimiento,  
conforme al grado de responsabilidad del personal del  
mismo,

3. todo otro dato que surta al caso en cuestión.

ARTICULO 2º. - Se registra, como que se acuerda.

**ABRAHAM O. VAZQUEZ**  
Vicepresidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

**DR. RUBEN DARIO SCIUTTO**  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

**GUILLERMO J. LINDL**  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

18/12/87